



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección  
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

## REPORTE PÚBLICO

### ACCIONES DE SUPERVISIÓN REGULAR 2014 A LA EJECUCIÓN DEL CIERRE DE LA UNIDAD MINERA SELENE DE COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.

#### I. INFORMACIÓN GENERAL

##### 1.1 Datos Generales del Titular Minero:

Titular: Compañía Minera Ares S.A.C.  
Unidad minera: Selene

##### 1.2 Ubicación de la Unidad Minera:

Región: Apurímac  
Provincia: Aymaraes  
Distrito: Cotaruse

##### 1.3 Fecha de Supervisión:

Del 06 al 09 de abril de 2014.

##### 1.4 Tipo de Supervisión:

Supervisión Regular.

##### 1.5 Objetivo

Realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en la normatividad ambiental, en los instrumentos de gestión ambiental, en los mandatos o disposiciones emitidas por los órganos competentes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; en el cierre de la unidad minera Selene – Explorador a cargo de Compañía Minera Ares S.A.C.

#### II. COMPONENTES O INSTALACIONES SUPERVISADAS

##### 2.1 Durante la supervisión se verificaron los siguientes componentes e instalaciones:

- Relleno Sanitario Selene
- Zona de Filtración de Lixiviados de Relleno Sanitario Selene
- Poza de Captación y Tratamiento de Lixiviado de Relleno Sanitario
- Planta de tratamiento de lixiviados del relleno sanitario Selene
- Depósito de desmonte 1 y 2
- Pozas de captación del agua proveniente del Subdrenaje Depósito de desmonte 1 y 2
- Sistema de riego por aspersión en depósito de relaves Explorador N°1 Fase 1-2
- Planta de tratamiento de aguas residuales domésticas
- Rampa Fénix
- Galería 320 Nv 4580
- Bocamina 3
- Bocamina Nv 4650
- Área de Polvorín – Se ubican tres bocaminas
- Chimenea 1
- Chimenea 2
- Chimenea 3



""Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- Via de Acceso -Punto referencial 01.
- Chimenea 478
- Chimenea de ventilación 8
- Chimenea 4
- Chimenea 101
- Chimenea 895
- Chimenea 5
- Chimenea 926
- Tajeo 850
- Chimenea 779
- Chimenea 730
- Chimenea 6
- Chimenea 7
- Chimenea S/N 8
- Galería 500
- Chimenea 640
- RB Ventilación 4
- Chimenea 8
- Chimenea 9
- Chimenea 10
- Chimenea 11
- Brecha de bocamina
- RB Ventilación 3
- Bocamina 5
- Bocamina 6
- Bocamina 7
- Bocamina 4650
- Bocamina 8
- Cancha de mineral (al costado de Bocamina Don Luis)
- Chimenea de Relleno 250
- Rampa Don Luis
- Área de Relavera revegetada – Selene Antigua
- Área Revegetada de Planta de beneficio Selene antigua
- Bocamina Selene antigua
- Tajo 775 Norte – Zona Tumiri
- Área de Instalaciones auxiliares – Zona Tumiri
- Bocamina bodega – Zona Tumiri
- Bocamina ventana 1 – Zona Tumiri
- Planta de beneficio antigua-Minera Kusama

Cabe precisar que las numeraciones correlativas de Bocaminas y Chimeneas fueron asignadas durante el proceso de supervisión por orden de verificación para una mejor identificación.

2.2 Asimismo, se colectaron muestras de agua superficial, efluentes y suelo.

### III. SITUACIONES VERIFICADAS DURANTE LA SUPERVISIÓN

- Se observó que el agua proveniente del subdrenaje del botadero de desmonte 1 y 2 es captada en una poza impermeabilizada y canalizada por una tubería HDPE de 4 pulgadas hasta descargarla a la chimenea denominada "Chimenea de Relleno 250".
- Se observó que el canal de coronación del depósito de desmonte presenta acumulación de material producto de la erosión del talud superior.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección  
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- Se observó la existencia de tres pozas de sedimentación que captan las aguas de escorrentía para luego ser descargadas a un bofedal ubicado en la parte baja de las pozas.
- Se observó afloramiento de lixiviados provenientes del relleno sanitario, zona comprendida entre el talud inferior de dicho relleno y las pozas de captación de lixiviados.
- Se observa que las bocaminas y chimeneas supervisadas aún no han sido cerradas.
- En la bocamina 8 (codificación de supervisión), se observó acumulación de agua que filtra hacia el exterior discurriendo sobre la vía de acceso para luego infiltrarse en el suelo.
- Se observó que el agua proveniente del subdrenaje de la cancha de mineral, es conducida al canal de escorrentía de agua superficial que canaliza a una poza de sedimentación para finalmente ser vertida al suelo natural.
- Se observó que la planta de tratamiento que capta el lixiviado proveniente del relleno sanitario, se encuentra inoperativa, por lo que dicho lixiviado es canalizado a través de un by pass hacia una poza de sedimentación previo a su descarga en la poza de relaves.
- Se observó que no se realizan trabajos de remediación en los pasivos ambientales ubicados dentro de la zona de Tumiri antiguo.
- Se observó la existencia de una planta de tratamiento de aguas residuales en operación, la cual trata dichas aguas antes de ser descargadas hacia la poza de relaves.
- Se observó trabajos de revegetación en los componentes de la planta de procesos de la unidad denominada Selene Antigua.

Cabe precisar, que con el resultado del trabajo en gabinete y de las muestras colectadas, se emitirá el informe de supervisión respectivo.

El presente reporte público de las acciones de supervisión regular 2014 realizada a la ejecución del cierre de la Unidad Minera Selene de la Compañía Minera Ares S.A.C., ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD – "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 25 ABR. 2014

**DELIA MORALES CUTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

